Asunción, 18 de abril de 2011

Señores
OFERENTES
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con el fin de comunicar la Adenda y Comunicación Suplementaria Nº 1 correspondiente al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011***, convocado por la Institución para la "***CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA SERVICIOS DE AUDITORIA PARA LA CONAJZAR***".

Enmienda 1

Se realizan las siguientes enmiendas a la Sección II –Instrucciones a los Oferentes, Parte II Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos de este apartado sin alteraciones.

	A. Presentación, Apertura y Evaluación de Ofertas
IAO 15.1.	Para **PROPÓSITOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: **Ministerio de Hacienda** Dirección: **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco. – Asunción** Oficina: **Dirección General de Administración y Finanzas – Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones** La fecha y hora límite para la presentación de ofertas es: Fecha: 28/04/2011 Hora: 09:30
IAO 17.1.	La **APERTURA DE OFERTAS** tendrá lugar en: Atención: ***Ministerio de Hacienda*** Dirección: **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco. – Asunción** Oficina: **Dirección General de Administración y Finanzas – Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones** Fecha: 28/04/2011 Hora: 09:30 **Obs. La oferta Técnica y la Oferta de precios no serán abiertas al mismo tiempo.**

Enmienda 2

Se realizan enmiendas a la Sección II –Instrucciones a los Oferentes, Parte III - Criterios de Evaluación- del Pliego de Bases y Condiciones.

1. Introducción

El Contratante conformará un Comité Evaluador. Este comité estudiará el contenido de las presentaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en las Cláusulas 11 y 12 de las IAO.

Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".

La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

La Apertura del sobre 2 – tendrá lugar en la hora u el día que será notificada por la convocante, cuanto menos con (2) dos días hábiles de antelación al acto de apertura.

La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje mas alto en la sumatoria de la evaluación Técnica y Económica (su propuesta de precios no deberá sobrepasar el monto del presupuesto fijo), la ponderación asignada a la propuesta técnica será de 70% y 30% a la propuesta económica.

La adjudicación de este llamado, se hará por la totalidad.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adenda-Nota/CUOC/DP/ac

2 Procedimiento

La evaluación se efectuara por Presupuesto Fijo.

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	No pasa

2- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) . para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	Pasa	No pasa
3. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-1(a)	Pasa	No pasa

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoria para la realización de los trabajos solicitados:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

A. Haber realizado trabajos de consultoria similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y/o del Sector Privado a nivel local.

B. Contar con reconocida experiencia y trayectoria.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

PROPUESTA TÉCNICA

Factor Técnico(a)

Items	*Puntos*
Factores de Evaluación	
1 Experiencia General, Experiencia Directa y Experiencia Indirecta	*Máx. 60 pts.*
2 Perfil Académico del consultor	*Máx. 40 pts.*
Total	**100 Puntos**

1 Experiencia Profesional del Consultor (hasta 60 puntos)

1.1 Experiencia General (hasta 20 puntos): Relacionada a la experiencia profesional en la implementación de fiscalizaciones de procesos en general, se otorgaran 10 puntos por cada experiencia; hasta un máximo de 20 puntos

1.2 Experiencia Directa (hasta 30 puntos): Relacionada a la experiencia en trabajo de auditoria operativa, control interno *y fiscalización y/o presentación de informes para la toma de decisiones*, 10 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 30 puntos.

1.3 Experiencia Indirecta (hasta 10 puntos): Relacionada a la experiencia en trabajos en el área administrativa como Dpto. de Contabilidad, Verificación de Planillas

Salarios, Coordinación con el Personal de Staff, asesores jurídicos contables, tributario, Cumplimientos laborales RRHH, Tesorería, Clientes y Proveedores, Elaboración de Presupuestos, etc. Se calificará con 2.5 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 10 puntos

2 Formación Académica (hasta 40 puntos)
2.1 Titulo de Grado (5 puntos).

Se otorgaran 5 puntos por la demostración de poseer titulo en la carrera Contabilidad y Auditoria.

2.2 Cursos (hasta 10 puntos).

Se asignarán 2 punto por cursos, seminarios y otras capacitaciones en las siguientes áreas: curso de auditoria impositivas, auditoria externa fiscal, auditoria interna, auditorias de tecnología informática, contabilidad y auditoria, hasta un máximo de 10 puntos.

2.3 Manejo de Base de Datos y Herramientas Informáticas (hasta 7,5 puntos): Se asignaran 2,5 puntos hasta un máximo de 7,5 puntos por el manejo de bases de datos y herramientas informáticas.

2.4 Capacitación en Tributación, Reformas Tributarias y Actualizaciones (hasta 7,5 puntos): Se asignaran 2,5 puntos hasta un máximo de 7,5 por la demostración certificada de capacitaciones en actualizaciones contables.

2.5 Otras capacidades (hasta 10 puntos):

Capacitación en RR.HH, Capital Humano y Negociaciones Estratégicas, se asignaran 2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por la demostración certificada de poseer experiencia en estas áreas.

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. LOS CONSULTORES POSTULANTES, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Factor Económico (b)

PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta cuyo valor no sobrepase el presupuesto fijo establecido, toda propuesta económica que sobrepase el presupuesto fijo será desestimada.

Factor Combinado (c)

EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje total=0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. EN CASO DE EMPATE EN LOS PUNTAJES, PREVALECERÁ EL QUE HAYA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA MAYOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

Comunicación Suplementaria

La CUOC procede a emitir las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de referencia, las cuales pasan a formar parte integral del mismo.

Consulta 1

1. En Referencia al FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE ELE-1,
Consulta: ¿A qué se refiere las siglas PP Nº?, ya que en la SECCION 1, Carta de Invitación no hace mención a ningún numero o código de PP.

Respuesta 1

La sigla PP corresponde a la abreviatura del término Presentación de Propuesta, la cual deberá quedar sin datos, al momento de la presentación de la misma.

Consulta 2

2. En Referencia al FORMULARIO TEC-3 CURRÍCULO DEL PROFESIONAL, en el Numeral 5. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:
Consulta: Esto debería ser aplicado a lo detallado en el Numeral 5 o a que se refiere con el numeral 5?

Respuesta 2

El ítem 3 se refiere a los estudios de grado, y el ítem 5 se refiere a los estudios posteriores a la obtención del título de grado (Postgrados, Masterados, Doctorados, Certificaciones Técnicas).

Consulta 3

3. En Referencia a la SECCION 5, A-CRITERIOS DE CALIFICACION, 2-Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-6.	Pasa	No pasa

CONSULTA 1.3.1 Dichos requerimiento de formularios arriba mencionados no se encuentra en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, pero si los FORMULARIO TEC-2 EXPERIENCIA DEL CONSULTOR y FORMULARIO TEC-3 CURRÍCULO DEL PROFESIONAL. Que no se mencionan como factores de criterios de calificación.

Respuesta 3

Remitirse a la Enmienda N° 2, del presente documento.

Consulta 4

4-Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
5. Curriculum Vitae – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	No pasa

Según el Pliego, esto sería lo equivalente al FORMULARIO TEC-3 CURRÍCULO DEL PROFESIONAL?

Respuesta 4

Remitirse a la Enmienda N° 2, del presente documento.

Consulta 5

4. En Referencia al ÍTEM 1 Contratación de Auditor para la Comisión Nacional de Juegos de Azar, se entiende que la sumatoria de las experiencias consultor y la del perfil académico, debería sumar como máximo 100 puntos posibles, sin embargo la sumatoria de los factores de evaluación, según el Pliego de Bases y Condiciones da una sumatoria de 105 puntos posibles.
Consulta: Esto sería un error involuntario?

Respuesta 5

Remitirse a la Enmienda N° 2, del presente documento.

Consulta 6

5. En el tema de puntuación de los siguientes:
1.4 Otras capacidades: **Capacitación en RR.HH. Capital Humano y Negociaciones Estratégicas: se asignaran 2.5 puntos hasta un máximo de 10 puntos por la demostración certificada de poseer experiencia en estas áreas. Sin embargo en el punto 2.2.2 Capacitación en Tributación. Reformas tributarias y Actualizaciones: Se asignaran 2.5 puntos hasta un máximo de 5 por la demostración certificada de capacitación en actualizaciones contables.**
Consulta: Considerando que el llamado de esta licitación es Referente a Auditoría debería prevalecer la experiencia en Contabilidad, Tributación, Auditoría, solamente puntuaron hasta un máximo de 5 puntos y en el de Otras capacidades puntuaron *máximo de 10.* Es *correcto que solo se asignen 5 puntos a la capacitación certificada en Tributación y 10 puntos* a la Capacitación en R.R.H.H.?

Respuesta 6

En este punto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7

6. En referencia al punto de Experiencia del consultor donde menciona considerar desde la obtención del Título Considero Discriminativo, y que toda experiencia relacionada a las tareas propias de Auditoría y Contabilidad uno lo va adquiriendo durante la formación de la carrera y son totalmente válidos ya que fortalecen la experiencia adquirida
Consulta: Se podría exponer Todas las Experiencias aunque sean anteriores a la Obtención del Título Universitario?

Respuesta 7

En este punto será tenidas en cuenta todas las experiencias laborales en ámbitos referentes a contabilidad y Auditoría adquiridas con anterioridad a la obtención de título de grado, que sean demostradas mediante constancias y certificaciones.

Sin otro particular saludoles muy atentamente.

ABG. RAMÓN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE DESPACHO RES. 255/2011
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES